

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FLOCKART S.A.
CELEBRADA EL 24 DE MAYO DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil dieciocho a las diez horas, en las oficinas situadas en la Alborada, 12ava etapa, Mz. 14, Solar 8, se reúne la junta general de Accionistas de la Compañía FLOCKART S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: **BOHORQUEZ ORTIZ LISSETTE STEPHANIE**, por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagada en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto; y, **PIGUAVE MURILLO AGRIPINA MARGARITA** propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar, pagadas 100% de su valor y con derecho a 799 votos.

Preside la sesión el Sr. **BOHORQUEZ ORTIZ LISSETTE STEPHANIE**, y actúa como Secretaria **PIGUAVE MURILLO AGRIPINA MARGARITA**.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es **OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros Rectificatorios correspondientes al ejercicio económico de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.
- 3.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.
- 4.- Conocer y resolver sobre los resultados correspondientes al ejercicio económico de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

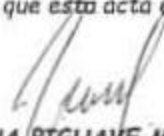
El Presidente y secretario consta el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones correspondientes resolvió:

- 1.- Aprobar las cifras que presentan los Estados Financieros Rectificatorios correspondiente al ejercicio económico de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.
- 2.- Aprobar el Informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.
- 3.- Aprobar el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.
- 4.- Aprobar que durante el ejercicio económico de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 la compañía no obtuvo resultados.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente y secretario de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión la Secretaria previo a la lectura del Acta indica que quedan incorporados al expediente de esta sesión la lista de los accionistas concurrentes, los Estados Financieros, los Informes de Gerente y Comisario solicitados por la Superintendencia de Compañías, concluida la lectura del Acta, ésta es aprobada y suscrita unánimemente por los accionistas concurrentes, en unidad de acto con presidente y secretaria, con lo que siendo las 11h30, la Presidencia declara concluida la sesión.

Certifico que esta acta es fiel copia de la original que reposa en los archivos de la compañía.


AGRIPINA PIGUAVE MURILLO
Secretaria - Accionista